

R-DNAT-2011-1220

SALTA, 25 de octubre de 2011.

EXPEDIENTE N° 10.225/2011

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-334 – mediante la cual se afecta el personal de apoyo universitario a prestar funciones en el predio la Estación Experimental del INTA (Cerrillos) en el espacio asignado a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines que hubiere lugar es necesario rectificar parcialmente la Res. R-DNAT-2011-334, en relación al nombre correcto del Sr. Canavides, dejando debidamente aclarado que donde dice: **Damián Gerardo**, debe decir: **Andrés Gerardo**.

Que por otro lado se requiere organizar la concurrencia del personal de apoyo universitario a dicha estación experimental para ello este Decanato ha gestionado que el personal afectado registre su horario de entrada y salida en la aquella institución, cada vez que concurra a realizar tareas agrícolas.

Que el Ing. Fernando Soria - que colabora en la administración del campo experimental se encargará de supervisar e informar sobre el avance de los trabajos del predio del INTA.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Res. RDNAT-2011-334 en relación al nombre correcto del Sr. Canavides, el que debe quedar redactado así: **Andrés Gerardo CANAVIDES**, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Establecer que el personal de apoyo universitario que presta funciones en el predio asignado a esta Facultad en la Estación Experimental, dependiente del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, en la localidad de Cerrillos – deberá registrar su horario a partir del mes de octubre de 2011 y hasta nueva disposición en la Dirección de Personal de dicha institución por razones operativas y que involucra a los Sres. Cornelio Damián FIGUEROA, Sergio Francisco VERA, Oscar Fernando Fabián RUIZ y Andrés Gerardo CANAVIDES, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Ing. Fernando Soria informar sobre el avance de los trabajos que se realizan en aquel espacio experimental y/o novedades del personal.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesados, Escuela de

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

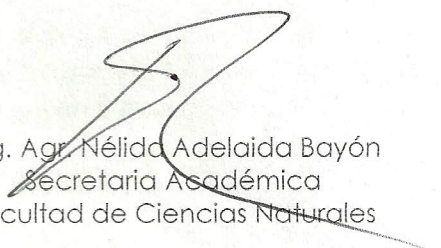
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2011-1220

EXPEDIENTE N° 10.225/2011

1.

Agronomía, Ing. Fernando Soria, Direcciones Administrativas Académica y Económica, INTA y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales